

Bogotá, D. C., abril 3 de 2017

CIRCULAR No. 021

PARA: AGENTES DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, CREG

ASUNTO: ESTUDIO DE LAS RELACIONES COMERCIALES EN LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS

La Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG-, conforme lo dispuesto en el numeral 4.9 de la agenda regulatoria 2017, se encuentra desarrollando la propuesta de formalización de las relaciones comerciales en la cadena de distribución de combustibles líquidos.

Para este propósito, contrató el estudio de las relaciones comerciales en la cadena de distribución de Combustibles Líquidos que culminó en febrero de 2017.

Mediante la presente Circular, se dan a conocer los resultados del estudio a los agentes refinadores, importadores, transportadores, almacenadores, distribuidores mayoristas y minoristas de combustibles líquidos y demás interesados.

Cordialmente,

GERMÁN CASTRO FERREIRA



Av. Calle 116 No 7-15 Int 2 Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co